

**María Dolores GORDÓN PERAL (coord.): Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España (= Patronymica Romanica 25), Berlin/Boston: Walter de Gruyter 2013, 285 pp. – ISBN 978-3-11-031456-4, e-ISBN 978-3-11-031495-3, ISSN 0938-3387. Precio: EUR 129,95.**

El libro coordinado por la profesora GORDÓN PERAL es la continuación y complemento de la obra *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación* publicada en la misma colección en el año 2010. En el volumen anterior se presentaba una visión panorámica de la situación de los estudios de toponimia en España hasta el año 2008. El volumen que ahora comentamos recoge catorce contribuciones en las que se abordan los objetivos, metodologías, principios y práctica de distintos proyectos de normalización toponímica. Como comenta en el capítulo final del libro el profesor Terrado Pablo, la regulación de la toponimia implica un trabajo interdisciplinar e interinstitucional en el que organismos oficiales y especialistas en el estudio de los nombres de lugar desempeñan un papel fundamental. Los organismos oficiales y las instituciones poseen la capacidad normativa imprescindible para que los acuerdos se difundan y cobren valor. Los especialistas, particularmente los lingüistas, deben ser los encargados de establecer los criterios que regirán la elección de las formas toponímicas y de aplicar estos principios de manera atenta. El volumen coordinado por la profesora María Dolores GORDÓN PERAL muestra a través de la voz de reconocidos especialistas en toponimia del ámbito ibérico cómo se han diseñado y cómo se desarrollan distintos procesos de normalización toponímica en España.

El volumen se abre con una presentación de la coordinadora en la que se explica el origen de las contribuciones (un encuentro titulado *Jornadas sobre toponimia y normalización lingüística* celebrado en 2010) y se declara que el objetivo que se pretende es ofrecer una visión completa de los problemas que conllevan los procesos de normalización toponímica, de los principios que los guían y de las dificultades que los especialistas encuentran al desarrollar estos procesos. Sigue a esta presentación un breve prólogo del Profesor Dieter KREMER que ayuda a contextualizar la obra dentro del marco histórico y académico actual. El volumen nace directamente ligado al proyecto PRONORMA (*Proyecto de recopilación, análisis y normalización de la toponimia de las áreas meridionales de España*), dirigido por la coordinadora del volumen y en el que participan varios de los autores de las contribuciones.

El conjunto de contribuciones se organiza en torno a dos trabajos de carácter más general que abren y cierran el volumen. El primer trabajo, firmado por Stefan RUHSTALLER y María Dolores GORDÓN, trata sobre el uso, difusión y transmisión de los nombres de lugar y de su relevancia en la normalización toponímica. Por medio de ejemplos de nombres de lugar, la mayoría de la España meridional, se muestra de manera rigurosa y razonada cómo las formas toponímicas se ven afectadas a lo largo de su historia por diversas mudanzas que tienen origen tanto en su difusión oral como en su transmisión escrita. Algunos de estos cambios son regulares y hasta cierto punto previsibles, otros son esporádicos y solo el trabajo consciente del estudioso puede ayudar a revelarlos. Los autores demuestran de manera convincente y minuciosa que la investigación toponímica es imprescindible en los procesos de normalización y fijación oficial de los nombres de lugar. El trabajo que sirve de colofón al volumen es una contribución del profesor Xavier TERRADO PABLO en la que insiste sobre esta misma conclusión. Después de identificar a los agentes implicados en los procesos de normalización toponímica y de descubrir sus objetivos, el autor utiliza un par de ejemplos (*Vélez, Albox*) para ilustrar la necesidad de abordar la labor de normalización a

partir de un conocimiento profundo de la historia de los signos toponímicos más allá de su entorno de uso.

El grupo de contribuciones restantes constituye la parte fundamental de la obra. Especialistas de distintas áreas de España informan sobre las vicisitudes de procesos de normalización toponímica desarrollados en comunidades bilingües con lengua propia (Galicia, Asturias, País Vasco, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares) y en comunidades de habla exclusivamente castellana (fundamentalmente el área peninsular meridional y las Islas Canarias). De manera general en estos trabajos se expone la situación de la regulación toponímica de cada territorio, se describen las acciones y proyectos implicados en la ordenación toponímica y se destacan los principios que rigen el desarrollo de estos procesos.

El trabajo de la profesora BOULLÓN AGRELO se inicia con una reflexión interesante sobre las vinculaciones entre variación lingüística y variación toponímica. En la segunda parte del artículo la autora trata el proceso de normalización toponímica desarrollado en Galicia, con especial atención a los principios que guiaron este proceso y a la manera en que se abordó la cuestión de la variación dialectal. Como ejemplo, se analizan algunos topónimos afectados por dos fenómenos considerados cruciales en la diferenciación dialectal del gallego, el seseo y la gheada. El profesor GARCÍA ARIAS se sirve del análisis de la toponimia de un municipio del occidente asturiano (*Teberga*) para presentar las consecuencias de la castellanización en la toponimia asturiana y también para señalar el descuido con el que los organismos administrativos trataron y tratan la regulación toponímica. La reflexión sobre estos ejemplos se aprovecha para subrayar que los principios que deben regir un proceso de recuperación toponímica deben atender siempre a aspectos lingüísticos y sociales. El artículo de Mikel GORROTXATEGI NIETO aborda la normalización toponímica de la única comunidad de lengua no románica de España. A pesar de la distancia lingüística que separa al vasco del resto de las variedades españolas, este idioma presenta una situación que puede ser abordada desde principios no muy distantes de los reconocidos para otros ámbitos lingüísticos. La adaptación de topónimos a otros sistemas fonéticos, la consideración de las denominaciones populares como vulgares y la traducción de los nombres de lugares mayores son dificultades del trabajo normalizador que se encuentran en otras áreas. El gusto por las denominaciones latinas, también rastreable en otras comunidades lingüísticas, tiene especiales consecuencias en el territorio vasco. Quizás una de las diferencias destacables con respecto a otras comunidades bilingües de España sea el entorno social más favorable que encuentran las propuestas de normalización. El profesor Jesús VÁZQUEZ OBRADOR trata el proceso de normalización toponímica en Aragón, comunidad en la que la lengua mayoritaria (el español), convive en algunas áreas con aragonés y catalán. A pesar de reconocer la existencia de legislación sobre la normalización de topónimos, las instituciones de la comunidad no han mostrado mucho interés por el desarrollo del proceso normalizador. El autor propone una serie de recomendaciones para la normativización de las denominaciones de lugar que considera imprescindibles. Entre estas sugerencias figura el respeto por las denominaciones populares, el uso de documentación escrita y también la atención a las tres zonas lingüísticas existentes en Aragón.

Los tres artículos siguientes se ocupan del conjunto lingüístico catalano-valenciano-balear. A pesar de las estrechas afinidades lingüísticas entre las tres comunidades, la situación respecto de la normalización de las denominaciones de lugar muestra diferencias sustanciales. Joan Anton RABELLA presenta una breve historia de la

normalización toponímica en Cataluña, centrándose en el papel desempeñado por el Institut d'Estudis Catalans y por la Comissió de Toponímia de Catalunya. Además, expone de manera precisa los preceptos que guiaron la revisión del nomenclátor de Cataluña realizada en el año 2009. El profesor Emili CASANOVA presenta los principios de actuación del proyecto *Corpus Toponímico Valenciano* e identifica los criterios seguidos para la selección de formas toponímicas. Como ejemplo ilustrativo toma algunos casos problemáticos de las áreas valenciana y castellana. Por último, Joan MIRALLES explica como la falta de voluntad política ha ralentizado el proceso de normalización toponímica en las Islas Baleares. En este ámbito existe una comisión técnica de asesoramiento lingüístico vinculada a la Universitat de les Illes Balears y en conexión con el IEC. El proceso está en marcha y tiene como objetivo elaborar un corpus toponímico balear que pueda ser usado como referencia. En un ámbito lingüístico diferente, Carmen DÍAZ ALARCÓN y Gonzalo ORTEGA AJEDA abordan en su contribución el estado de los trabajos de normalización toponímica en las Islas Canarias. Los autores proponen una serie de pautas para determinar la forma de los topónimos en un espacio en el que conviven elementos hispánicos (de español y portugués) con elementos de origen prehispánico.

El último grupo de colaboraciones del libro está compuesto por cuatro trabajos surgidos en torno al proyecto de investigación PRONORMA que dirige la editora del volumen. En dos de estos trabajos los autores (M<sup>a</sup> D. GORDÓN PERAL y Stefan RUHSTALLER) abordan aspectos de carácter más general, en los otros dos (GARCÍA DEL MORAL y MOLINA DÍAZ) se dan a conocer algunos ejemplos de resultados extraídos de este proyecto. María Dolores GORDÓN da cuenta de manera detallada y precisa de la finalidad del proyecto PRONORMA, que se centra en la investigación para la normalización toponímica de las áreas meridionales de España. La autora, además de justificar la necesidad de este tipo de empresas de investigación, señala los principios metodológicos, las fuentes utilizadas y muestra algunos ejemplos prácticos de resultados. Esta presentación se acompaña de una provechosa reflexión sobre la necesidad de emprender este tipo de proyectos en áreas monolingües castellanas. La contribución del profesor Stefan RUHSTALLER se centra en exponer los principios que deben conducir los trabajos de normalización toponímica en áreas de habla castellana. Lejos de lo que un no especialista pudiese pensar, la normalización toponímica en estas áreas es un proceso muy necesario y que requiere de la aplicación de un método y un sistema de investigación bastante similares a los que se realizan en las áreas bilingües. El trabajo del profesor RUHSTALLER llama la atención sobre las tareas que deben desarrollarse y se centra en señalar los nueve principios que a su parecer deben regir el trabajo de los especialistas en toponimia implicados en proyectos de normalización. A pesar de que estos principios se encuentran enumerados en algunos de los trabajos del volumen, en esta contribución aparecen presentados y explicados de manera ordenada, razonada y rigurosa. La exposición se sigue de una reflexión sobre la forma de administración de los principios y también de algunos ejemplos de aplicación sobre topónimos, fundamentalmente de Andalucía. Los trabajos de María Teresa GARCÍA DEL MORAL y Francisco MOLINA DÍAZ sirven como complemento ilustrativo de la metodología y resultados del proyecto PRONORMA. GARCÍA DEL MORAL presenta en su contribución una propuesta de normalización de quince topónimos del municipio granadino de Lecrín. MOLINA DÍAZ, a partir de un conjunto de topónimos de la provincia de Huelva, muestra el interés de conjugar el estudio de las fuentes orales y la documentación cartográfica en los trabajos de normalización toponímica.

Esta colección de contribuciones no solo cumple con los propósitos declarados por la coordinadora en las páginas iniciales, sino que también satisfará generosamente las necesidades del estudioso que quiera conocer de primera mano los procesos de normalización desarrollados recientemente en el territorio español y las del especialista que necesite de una guía fiable, rigurosa y completa de los objetivos, metodología y principios que deben regir un trabajo de normalización toponímica. El resultado es una obra útil y que será de inexcusable referencia en el ámbito de los estudios toponímicos hispanos.

*Xulio Sousa, Instituto da Lingua Galega, Universidade de Santiago de Compostela*

### **Empfohlene Zitierweise**

Xulio SOUSA: [Rezension zu] Maria Dolores GORDÓN PERAL (coord.), *Lengua, espacio y sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*, Berlin/Boston 2013, in: *Onomastik-Blog* [17.02.2014], URL:

[http://www.onomastikblog.de/ni\\_rezensionen/lengua\\_espacio\\_y\\_sociedad/](http://www.onomastikblog.de/ni_rezensionen/lengua_espacio_y_sociedad/)